

CREG

**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

PLAN DE ACCIÓN 2016

Bogotá, enero de 2016



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG presenta a los públicos de interés, el plan de acción para la vigencia 2016, en el cual se muestra de forma desagregada las actividades que ha de desarrollar en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en los que está conformada la estructura de la Entidad; así mismo presenta los recursos que financian dichas actividades a través de los proyectos de inversión, sus presupuestos en general y que apuntan al logro de los objetivos y estrategias

Este documento contempla aquellos objetivos específicos, las estrategias y las metas propuestas que se deben cumplir de acuerdo a las asignaciones presupuestales de la CREG para ésta vigencia tanto en funcionamiento como a través de los proyectos de inversión para los sectores de energía eléctrica, gas natural, gas licuado de petróleo (GLP) y para el sector de los combustibles líquidos.

De acuerdo con lo anterior, se incorporan; el “*Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano*”, la estrategia de “*Rendición de cuentas*” en virtud de lo reglamentado en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2482 DE 2012 de 2012”.

A continuación se describe del plan de acción para la vigencia 2016; a partir de la construcción de los planes operativos para cada uno de los procesos de la entidad; la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, direcciona su actuar tanto en lo misional como en los procesos de apoyo al cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados y de la misma forma dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2696 de 2004 y el Decreto 2482 de diciembre de 2012 referente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con la incorporación al plan de acción de la entidad, las estrategias Anticorrupción, Atención al Ciudadano, Rendición de Cuentas, así como, la descripción de las actividades de las Política de Desarrollo Administrativo construidas sectorialmente y las definidas y aprobadas por la Entidad, así mismo, se presenta el desglose por rubros del presupuesto asignado tanto para funcionamiento como de los proyectos de inversión.

MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICO:

MISION

La Comisión de Regulación de Energía y Gas tiene como misión regular los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible de manera técnica, independiente y transparente, promoviendo el desarrollo sostenido de estos sectores, regulando los monopolios, incentivando la competencia donde sea posible y atendiendo oportunamente las necesidades de los usuarios y las empresas de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley.

VISION



La Comisión de Regulación de Energía y Gas será reconocida como una entidad independiente, transparente, ágil y eficiente, hacedora de una regulación oportuna, de vanguardia y participativa; creadora de conocimiento y arquetipo de otras instituciones.

Desarrollo del Plan de Acción 2016, a partir de los planes operativos misionales para el logro de este objetivo.

La CREG dando cumplimiento al Decreto 2696 de 2004 y para el logro de los objetivos y las estrategias; ha establecido como plan operativo del área misional a través de la agenda regulatoria Indicativa aprobada por la Sesión CREG 695 en su Documento 153-15 de diciembre 22 de 2015 para la vigencia 2016, y publicada mediante la Circular CREG 151 de 2015.

Los siguientes proyectos regulatorios propuestos, se definieron con base en las prioridades, metas y tiempos de ejecución, para cada uno de los sectores que la Comisión regula así:

Temas de prioridad 1, para los sectores de energía eléctrica y gas combustible

1. Grado de avance de los proyectos iniciados en el 2015
2. El impacto que estos temas generan
3. La urgencia definida tanto por las exigencias legales como las necesidades de los sectores
4. La disponibilidad de recursos en la vigencia 2016.

La agenda regulatoria para la vigencia 2016 se compone de las siguientes partes

1. Agenda regulatoria indicativa con los proyectos de mayor prioridad en los cuatro sectores, a los cuales se dedicará mayor esfuerzo, así:
 - a. Sector de Energía: Se propone el desarrollo de 23 temas, y 9 temas los cuales se deben atender de forma permanente de acuerdo con las solicitudes presentadas.
 - b. Sector de Gas Natural: Se compone de 5 temas a desarrollar durante la vigencia y 3 temas a atender de manera permanente.
 - c. Sector Gas Licuado de Petróleo: Se presentan 3 temas prioritarios para ser desarrollados a lo largo de la vigencia.
 - d. Para el sector de Combustibles líquidos, se proponen 7 temas prioritarios, a ser desarrollados durante la vigencia
2. De igual forma se presenta la relación de los proyectos de regulación general que tienen una prioridad de segundo nivel y los cuales serán atendidos si los recursos disponibles y el tiempo que demande la atención de los proyectos más prioritarios así lo permitan así:
 - a. Sector de Energía: Se propone el desarrollo de 9 temas durante la vigencia



- b. Sector de Gas Natural: Se compone de 6 temas a desarrollar durante la vigencia.
- c. Sector Gas Licuado de Petróleo: Se presentan 3 temas para ser desarrollados a lo largo de la vigencia.
- d. Sector Gas Licuado de Petróleo: Se presentan 3 temas para ser desarrollados a lo largo de la vigencia.

A continuación se presentan los temas de prioridad 1 para cada uno de los sectores por cada actividad a lo largo de la cadena de suministro, así mismo se menciona que la medición del avance y cumplimiento de la agenda se realizará sobre los temas descritos con prioridad 1 así:

AGENDA REGULATORIA 2016 TEMAS DE PRIORIDAD 1				
Objetivo No.1	SECTOR ELÉCTRICO	METAS 2016		
1.1	MERCADO MAYORISTA	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.1.1	Reglamentación Ley 1715			
1.1.1.1	Autogeneración pequeños		2 trim/2016	4 trim/2016
1.1.1.2	Demanda de corto plazo			2 trim/2016
1.1.2	Cargo por Confiabilidad			
1.1.2.1	Asignación ENFICC (Asignación de excedentes administrados)			2 trim/2016
1.1.2.2	Subasta de generación localizada		2 trim/2016	4 trim/2016
1.1.2.3	Despacho vinculante	1 trim/2016	3 trim/2016	
1.1.2.4	Energía firme de las plantas de generación fotovoltaica			1 trim/2016
1.1.2.5	Plantas menores			2 trim/2016
1.1.2.6	Análisis retrospectivo de las experiencias del "Fenomeno de el Niño 2015-2016"	4 trim/2016		
1.1.3	Corto Plazo			
1.1.3.1	Criterios de confiabilidad de corto plazo	2 trim/2016	3 trim/2016	
1.1.3.2	Servicio auxiliar de AGC			1 trim/2016
1.1.4	Ajustes a las cuentas en el CROM de acuerdo al sistema contable NIIF		1 trim/2016	2 trim/2016
1.1.5	Interconexiones Internacionales:			
1.1.5.1	Contratos de largo plazo: Rentas de congestión/ Despacho vinculante/ Países en transito	3 trim/2016		
1.2	TRANSMISIÓN			
1.2.1	Metodología de remuneración de cargos de Transmisión			1 trim/2016
1.2.2	Aprobación de ingresos por convocatorias en el STN			De acuerdo con solicitudes
1.2.3	Actualización de ingreso de transmisores			De acuerdo con solicitudes
1.2.4	Aprobación de ingresos con la nueva metodología			De acuerdo con solicitudes
1.2.5	Revisión y actualización de la Resolución 022 de 2001		3 trim/2016	4 trim/2016

Objetivo No.1	SECTOR ELÉCTRICO	METAS 2016		
1.3	DISTRIBUCIÓN	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.3.1	Metodología de remuneración de cargos de Distribución			1 trim/2016
1.3.2	Convocatorias del STR			De acuerdo con solicitudes
1.3.3	Aprobación de ingresos y cargos con la nueva metodología			De acuerdo con solicitudes
1.4	COMERCIALIZACIÓN	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.4.1	Metodología fórmula tarifaria para usuarios regulados		1 trim/2016	2 trim/2016
1.4.2	Prestador de última instancia		3 trim/2016	4 trim/2016
1.4.3	Aprobación cargos de comercialización			De acuerdo con solicitudes
1.5	ZONAS NO INTERCONECTADAS	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.5.1	Metodología para la remuneración del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas			1 trim/2016
1.5.2	Revisiones tarifarias a las zonas no interconectadas			De acuerdo con solicitudes
1.5.3	Validación de asignación de riegos para las nuevas areas de servicio exclusivo para las ZNI			De acuerdo con solicitudes
1.6	OTROS TEMAS DE ENERGIA ELECTRICA	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.6.1	Generación distribuida (smart grid) (*Ajustar según Ley 1715 de 2014) (Revisión de la 70 del 1998 procedimiento simplificado de conexión)		3 trim/2016	4 trim/2016
1.6.2	Revisión de cargos a XM			4 trim/2016
Objetivo No. 2	SECTOR GAS NATURAL	METAS 2016		
2.1	MERCADO MAYORISTA	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
2.1.1	Definición de la metodología para la asignación de compensaciones común a varios remitentes en un sistema de distribución (Coordinación Gas - Electricidad)			1 trim/2016
2.1.2	Revisión al esquema de comercialización de gas natural	2 trim/2016		
2.2	TRANSPORTE	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
2.2.1	Metodología para remunerar la actividad de transporte de gas combustible		1 trim 2016	4 trim 2016
2.2.2	Aprobación cargos de transporte			De acuerdo con solicitudes
2.2.3	Valoración de la inversión de los activos que llegan al fin de la vida útil regulatoria			De acuerdo con solicitudes
2.2.4	Open Season		1 trim 2016	2 trim 2016
2,3	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
2.3.1	Metodología para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible			2 trim 2016
2.3.2	Aprobación de cargos de distribución y comercialización			De acuerdo con solicitudes

Objetivo No.3	SECTOR DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO - GLP	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
3.1	Código de medida			2 trim 2016
3.2	Metodología de remuneración de distribución y comercialización		1 trim 2016	4trim 2016
3.3	Metodología de remuneración del producto G		4trim 2016	
3.4	Metodología de remuneración de la actividad de transporte al Archipiélago de San Andrés		3 trim 2016	4 trim 2016
3.6	TEMAS TRANSVERSALES	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
3.6.1	Confiabilidad en el suministro, transporte y distribución de gas - Planta de regasificación		1 trim/2016	2 trim/2016
3.6.2	Tasa de remuneración con la metodología WACC (T y D de energía eléctrica)			2 trim/2016
3.6.3	Desviaciones significativas en el consumo de energía y gas		1 trim/2016	1 trim/2016

Se determinaron temas con prioridad 2, para los mismos sectores, aquellos que tienen un impacto alto pero que su desarrollo requiere de mayor tiempo para la realización de las actividades y la utilización de recursos una vez sean concluidos los temas de prioridad 1 para los sectores de energía eléctrica, gas combustible y gas licuado de petróleo de acuerdo con la siguiente tabla:



AGENDA REGULATORIA 2016 TEMAS DE PRIORIDAD 2				
Objetivo No.1	SECTOR ELÉCTRICO	METAS 2016		
1.1	MERCADO MAYORISTA	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.1.1	Reglamentación Ley 1715			
1.1.1.1	Demanda de largo plazo			2 trim/2016
1.1.2	Mercado Organizado			
1.1.2.1	Mercado organizado- MOR			4 trim/2016
1.1.2.2	Convocatoria subastas Mercado Organizado MOR		2 trim/2016	4 trim/2016
1.1.3	Corto Plazo			
1.1.4	Ajustes a los contratos del mercado secundario de energía firme		2 trim/2016	3 trim/2016
Objetivo No.1	SECTOR ELÉCTRICO	METAS 2016		
1.3	DISTRIBUCIÓN	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.3.1	Modificación del esquema de fronteras embebidas			3 trim/2016
1.4	COMERCIALIZACIÓN	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.4.1	Revisión de las condiciones para participar en el mercado no regulado		2 trim/2016	3 trim/2016
1.6	OTROS TEMAS DE ENERGIA ELECTRICA	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1.6.1	Información Contable para la regulación. Revisión		3 trim/2016	4 trim/2016
1.6.2	Regulación general del alumbrado público		2 trim/2016	3 trim/2016
Objetivo No. 2	SECTOR GAS NATURAL	METAS 2016		
2.1	MERCADO MAYORISTA	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
2.1.1	Definición de remuneración de nuevos servicios del gestor del mercado		2 trim/2016	
2,3	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
2.3.1	Bases para la actualización del cargo de transporte de GNC			2 trim/2016
2.3.2	Actualización del cargo de transporte de GNC		3 trim/2016	4 trim/2016
2.3.3	Modificación del código de distribución			4 trim/2016
2.3.4	Costo de oportunidad del gas dejado de exportar		1 trim/2016	3 trim/2016
Objetivo No.3	SECTOR DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO - GLP	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
3.1	Areas de servicio exclusivo de GLP	2 trim 2016	3 trim 2016	
3.6	TEMAS TRANSVERSALES	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
3.6.1	Protocolo operativo de medición. Reglamento OIML		1trim 2016	3 trim 2016
3.6.2	Revisión y actualización de la Resolución 108 de 1997		2trim 2016	3 trim 2016

Estos temas regulatorios, se han de desarrollar y financiar a través del proyecto de inversión misional “Estudios para regular monopolio fortalecer e incentivar mercados, establecer tarifas a usuarios, armonización de marcos regulatorios para intercambios internacionales; y compilar toda la regulación vigente a nivel nacional” que cuenta con una asignación presupuestal de \$ 3.600.000.000.oo.

De igual forma la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, definen los siguientes temas regulatorios para el sector de Combustibles Líquidos y que incorpora a la agenda regulatoria indicativa del 2016, de acuerdo a la importancia de los mismos. Para el sector de Combustibles Líquidos, se han programado las siguientes actividades con el fin de adquirir el conocimiento requerido para asumir las funciones entregadas por el Ministerio de Minas y Energía y las cuales se ejecutarán a través del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la capacidad institucional y apropiación del conocimiento del sector de combustibles líquidos a nivel nacional”; el cual cuenta con una asignación presupuestal de \$ 1.000.000.000.oo,

Los temas a desarrollar durante la vigencia para el sector de combustibles líquidos y con prioridad 1, se relacionan a continuación:

SECTOR COMBUSTIBLES LÍQUIDOS - PRIORIDAD 1		DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
	Diagnostico regulatorio de Combustibles Líquidos	1 trim/2016		
4.1	Reglamento de transporte de combustibles y GLP por poliductos			3 trim 2016
4.2	Reglamentación del almacenamiento de Combustibles líquidos		2trim 2016	4 trim 2016
4.3	Análisis de precios de los biocombustibles		2trim 2016	4 trim 2016
4.4	Código de medida de transporte de los combustibles líquidos		3 trim 2016	4 trim 2016
4.5	Análisis de los márgenes mayorista de gasolina y diesel	2trim 2016		
4.6	Análisis de los márgenes minorista de gasolina y diesel	2trim 2016		
4.7	Metodología para el transporte terrestre de combustibles líquidos		2trim 2016	4 trim 2016

Así mismo se describen los temas de prioridad 2 a desarrollar si las condiciones así lo permite

	SECTOR COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
		4.1	Metodología tarifaria de transporte de combustibles por (Hidrocarburos) ductos	
4.2	Bases formula tarifaria Jet Fuel			1 trim/2016
4.3	Fórmula tarifaria del Jet Fuel		3 trim 2016	
4.4	Análisis de la expansión volumétrica en las entregas entre mayoristas y minoristas	3 trim 2016		
4.5	Ingreso al productor de gasolina y diesel	2trim 2016		
4.6	Metodología para el transporte marítimo de combustibles líquidos		2trim 2016	4 trim 2016
4.7	Requerimientos de información del sector con fines regulatorios	3trim 2016		
4.8	Propuesta de formalización de las relaciones comerciales en la cadena de combustibles líquidos	2 trim 2016		
4.9	Reglamento de comercialización mayorista de combustibles líquidos	4 trim 2016		

Garantizar el desarrollo de una regulación oportuna, independiente, transparente y sustentable.

Estrategias:

- ❖ *Normalización y Mejora Continua de los Procesos de la Entidad.*
- ❖ *Garantizar una amplia divulgación de la regulación*
- ❖ *Regulación comprensible*
- ❖ *Retroalimentación regulatoria*
- ❖ *Disponer de información confiable y oportuna*
- ❖ *Mantener un equipo humano competente*

Para el desarrollo de estas estrategias mencionadas, cada uno de los procesos involucrados genera y presenta su plan operativo, con las actividades a desarrollar a lo largo de la vigencia y encaminadas al logro de este objetivo estratégico, las cuales se detallan así:

Normalización y Mejora Continua de los Procesos de la Entidad.

ICONTEC nos otorgó las recertificaciones de calidad ISO 9001-2008 y NTC GP1000- 2009 en el mes de diciembre de 2014. Y la entidad ha planeado y socializado trabajar a lo largo del año en la mejora continua de los procesos, el seguimiento a los planes establecidos para la el levantamiento de las acciones de mejora y la identificación de los productos no conformes; se desarrollará un estricto seguimiento a los indicadores de gestión para cada uno de los proceso ; así como; la revisión y actualización permanente de los procedimientos de modo tal que permitan tener eficiencia, eficacia y la efectividad necesaria para mantener las certificaciones otorgadas.



De igual forma, se realizará una revisión, ajuste y seguimiento a la medición y cumplimiento de los indicadores de gestión, para lo cual ha establecido fechas específicas para la medición y presentación de los mismos al proceso de mejoramiento, quien a su vez y en asocio con el área de comunicaciones, realizará la socialización y publicación de los mismos en las carteleras al interior de la entidad, su publicación en la Intranet y portal web de la Comisión.

Plan de mantenimiento y fortalecimiento del sistema de gestión de la calidad

La CREG ha definido el siguiente plan para el mantenimiento del sistema, fortalecimiento y sostenibilidad del sistema de gestión de calidad, con el fin de mantener la certificación así:

PLAN SISTEMA								
A. IDENTIFICACIÓN								
Proceso	Sistema de Gestión de Calidad	Periodo	Anual	Código	PF-SGC-2012	Versión	1	
B. PLAN								
Ítem	Qué	Quién	Cuándo	Dónde	Por qué	Cuanto	Como	Seguimiento
E. SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO								
Actualización norma ISO 9001:2015								
1	Capacitación - Actualización ISO 9001:2015	Capacitador			Se debe dar a conocer los cambios relevantes de la norma para que se realicen los ajustes pertinentes		Recibir capacitación por parte del contratista donde se daran a conocer los cambios significativos y que impacten el sistema.	
2	Ajustes a procedimientos, formatos y documentos que se requieran de acuerdo con la nueva norma.	Líderes de procesos con apoyo del ASG		CREG	Se requiere fortalecer y acompañar en las mejoras del SGC.	Presupuesto de Capacitación	Realizar los ajustes necesarios conforme a la norma vigente.	
2	Armonización de los sistemas de gestión	Líderes de procesos			Se requiere integrar los sistemas que permitan un mejor manejo de la información y satisfacción a los clientes.		Cada responsable de implementar los sistemas de gestión se encargan de trabajar el tema con la responsable del SGC para hacer coherente el sistema de gestión con lo que se esta implementando	

Indicadores de gestión						
1	Se revisan y se hacen propuestas de indicadores que permitan reflejar la gestión de los procesos.	Externo ASG Líderes de proceso		CREG	Se requiere acompañar a los líderes de proceso en las mejoras y dar a conocer el comportamiento continuo del SGC	No requiere Recibir retroalimentación y acompañamiento por parte del ASGC para fortalecer el SGC.
2	Actividades de fortalecimiento y compromiso del SGI	Todos los Funcionarios y Contratista		CREG	Dar a conocer a los funcionarios y contratistas sobre el comportamiento y grado de avance del SGC	No requiere Presentación del Director Ejecutivo, Representante de la Alta Dirección y el A.S.G.C. sobre el comportamiento del SGC y compromisos.
3	Realizar el Informe de Revisión por la Dirección	Director Ejecutivo Representante de la Dirección A.S.G.C e ISODOC	Primer semestre segundo semestre	CREG	Tomar decisiones gerenciales frente a cada uno de los procesos	No requiere -Elaboración del Informe por parte del responsable del SGC -Revisión por parte del Director Ejecutivo -Seguimiento a los compromisos de la dirección
Seguimiento por los Comités / Líderes de Proceso						
1	Seguimiento por el Comité de Expertos	Comité de Expertos	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre	CREG	Asegurar la revisión Sistema de Gestión de Calidad para la toma de decisiones por la Alta Dirección.	No requiere Presentando las necesidades y avances que se tienen el SGC.
2	Seguimiento por el Comité de Calidad y MECI	Comité de Calidad y MECI	Mensual	CREG	Asegurar el ciclo PHVA del Sistema de Gestión de Calidad de la CREG.	No requiere Presentando las necesidades de modificación en el Sistema de Gestión de Calidad de la CREG y las acciones mejora que se pueden llevar a cabo.
3	Seguimiento por la Dirección con los Líderes de Proceso	Líderes de Proceso	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre	CREG	Asegurar el ciclo PHVA , conformidad y mejora de cada uno de los procesos.	No requiere Presentando a la Dirección los avances y cumplimiento de metas en los indicadores, cierre de acciones y mejoras de los procesos.
4	Seguimiento por Líderes de Proceso	Líderes de Proceso	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre	CREG	Asegurar el ciclo PHVA de cada uno de los procesos.	No requiere Presentando la gestión de los procesos para identificar las acciones necesaria para la mejora continua.

Control Interno - Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, sus decretos reglamentarios 2145 de 1999 y 1537 de 2001, entre otros; el Decreto 943 de 2014 – Modelo Estándar de Control Interno – MECI - y demás normas legales concordantes, el plan de acción del proceso de Gestión de Control y Evaluación se desarrollará de acuerdo con el plan operativo y programa de auditoría interna aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, el cual comprende la planeación de las actividades a ejecutar durante la vigencia, la programación y

planeación de la auditorías internas, ejecución de las evaluaciones, informes, seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento y monitoreo a los mapas de riesgos.

La ejecución de los mismos se realizará mediante la solicitud de información, recopilación de evidencias, mesas de trabajo, solicitud y verificación documental.

También harán parte del alcance de estas auditorías, las observaciones y hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República y demás órganos de control y vigilancia.

El desarrollo de las auditorías se efectuará teniendo en cuenta la normatividad legal vigente y las disposiciones planificadas que le aplican a cada proceso.

Garantizar una amplia divulgación de la regulación

Al igual que en los últimos años la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) trabajará intensamente para mejorar y ampliar los canales de participación ciudadana; para lo cual ha trazado una estrategia para la vigencia 2014, que no solo abarca la Rendición de Cuentas, sino que se amplía a las audiencias públicas temáticas, talleres y cartillas informativas, la cual se describe a continuación:

ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN

Objetivo

Adoptar medidas preventivas para evitar que se materialicen actos de corrupción en la entidad.

Acciones

- Identificación, valoración, análisis y administración de los riesgos de corrupción en la entidad
- Generar cultura de buen gobierno
- Generar cultura de comportamiento ético

Actividades:

La Comisión realizará las siguientes actividades en desarrollo de la estrategia anticorrupción para la vigencia así:

ACTIVIDADES	META	PROGRAMACIÓN				RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM		
Revisión y Actualización de la Política Anticorrupción de la Entidad	Documento actualizado	X				Planeación / Control Interno	

Elaboración del mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2016	Mapa de riesgo consolidado	X				Planeación / Control Interno / Líderes de proceso	
Realizar el monitoreo periódico del mapa de riesgo establecido.	Presentación informes de seguimiento		X	X	X	Control Interno	
Realizar los ajustes al mapa de riesgo de corrupción de acuerdo con las observaciones encontradas por control interno.	Mapas actualizados y publicados en el portal web de la Entidad.		X	X	X	Profesional de planeación / Líderes de proceso)	Con base en los monitoreos realizados.
Realizar campaña de socialización la política de Anticorrupción, de acciones de corrupción y de los Códigos de Buen Gobierno y de Ética a través de tips publicados en las carteleras de la entidad	Realizar 4 informes de participación en las campañas	X	X	X	X	Comunicaciones / Planeación / Gestión Humana	
Realizar campañas de socialización entre los funcionarios y contratistas del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la entidad.	Realizar 2 informes de realización de la campaña		X		X	Comunicaciones / Planeación / Gestión Humana	
Publicación de la Política Anticorrupción, los Códigos de Buen Gobierno y Ética de la Entidad en la Intranet, para consulta de los servidores públicos de la Entidad.	Documentos actualizados y publicados			X		Comunicaciones	

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, ha realizado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la estrategia de anticorrupción y de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; así mismo; acogiendo lo establecido en el Decreto 2482 de 2012; y después de establecer la estrategia de anticorrupción de la entidad, ha elaborado el mapa de riesgo de corrupción, a través de la metodología establecida en cuanto a la identificación, análisis y valoración del riesgo; para determinar los riesgos de corrupción, para cada proceso las acciones u omisiones en las cuales se pueda lesionar los intereses de la entidad o el no cumplimiento de los objetivos planteados por la Comisión. Cabe anotar que dicho mapa tendrá una revisión periódica por parte de Control interno quien a su vez podrá sugerir acciones que permitan evitar la ocurrencia del riesgo o la inclusión de riesgos de corrupción cuando las auditorías independientes de gestión a los procesos así lo ameriten.



El mapa de riesgo de corrupción se presenta a continuación:

MAPA DE RIEGO DE CORRUPCIÓN 2016

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		Evaluación Riesgo	CONTROLES	NUEVA CLASIFICACIÓN		NUEVA EVALUACIÓN	OPCIONES MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
			Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto					
PROYECCION CORPORATIVA Y RELACIONES CON EL ENTORNO	Ofrecer, divulgar o utilizar inapropiadamente información confidencial y/o reservada de la CREG	Tener acceso a información de carácter confidencial y reservada y divulgarla sin cumplir el procedimiento para obtención de algún beneficio	3	4	E	1. Se cuenta con el sistema de gestión de seguridad de la información y una política de Comunicaciones 2. Se cuenta con dos procedimientos para la atención de medios y de publicaciones	2	4	A	Reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo	1. Campañas de comunicación interna sobre las políticas de comunicaciones y de seguridad de la información, 2. Difusión de las políticas y procedimientos de comunicaciones en las jornadas de inducción y reincorporación al personal de la CREG	Comunicaciones / IT / Talento Humano	(Número de campañas de socialización realizadas) / (Número de campañas de socialización programadas) *100
BIENES Y SERVICIOS	Interés específico en la asignación de contratos	Interés particular de asignar un contrato para beneficiar al contratista o al funcionario	3	4	E	Los términos de referencia, son revisados por el Experto líder, Dirección Ejecutiva, la subdirección administrativa y financiera.	2	4	A	Asumir el Riesgo	Publicación para comentarios de los interesados de todos los términos de referencia de concursos abiertos para la contratación.	Subdirector Administrativo y Financiero/ Responsable de gestión de bienes y servicios	(Número de términos de referencia de concursos abiertos publicados) / (Número total términos de referencia para concurso abierto) *100
	Inadecuada supervisión de contratos	El supervisor no posee las competencias y/o conocimientos sobre los temas objetos del contrato	2	3	M	La supervisión de los contratos son asignados a los líderes de proceso o de proyectos.	2	2	B	Evitar el riesgo	Revisar las competencias de los supervisores asignados a los contratos	Subdirector Administrativo y Financiero/ Responsable de gestión de bienes y servicios	(Número de hallazgos de supervisores no competentes) / (Número de Contratos suscritos) *100
REGULACIÓN	Decisiones ajustadas a intereses particulares	Interés en particular de funcionario para aprobar proyectos regulatorios que favorezcan a una o más empresas	2	4	A	Los proyectos regulatorios, son revisados por el Experto Líder, el Comité de Expertos y el cuerpo colegiado	1	2	B	Evitar el riesgo	Entrega de manera anticipada de la información para revisión y discusión a los miembros de los cuerpos colegiados (Comité de Expertos; Comisión de Regulación)	Comité de Expertos	(Número de proyectos regulatorios revisados por el Comité de Expertos) / (Número de proyectos presentados a Sesión de la Comisión) *100
CONTROL Y EVALUACIÓN	Informes de seguimientos que no reflejan la realidad del proceso evaluado	Informes parcializados para favorecer o perjudicar el proceso auditado y a su responsable.	3	3	A	Se cuenta con un plan anual de auditorías aprobado por el comité de control interno. Se presenta el plan de auditoría a cada proceso, donde se solicita la información objeto de la auditoría y su alcance (Check list y papeles de trabajo).	2	3	M	Asumir, reducir el riesgo	Durante el desarrollo de la auditoría al proceso, se informa al auditado sobre las observaciones y hallazgos presentados, los cuales una vez discutidos con el líder, quedan evidenciados en el informe preliminar, donde se presentan las retroalimentaciones al respecto. Se elabora un plan de mejora en conjunto con el líder del proceso auditado.	Auditor Interno / Líderes de procesos	(N° de informes preliminares discutidos y acordados con líderes de proceso auditados) / (N° informes finales presentados) * 100
TRANSVERSAL	No permitir el acceso a la ciudadanía de información considerada pública	Interés de que no se revele la información generada por la Comisión	3	4	E	Revisión permanente de la información para clasificarla de confidencial y/o reservada. Se realizan seguimientos por parte de la Alta Dirección, IT y Control Interno periódicamente	2	4	A	Reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo	1. Desarrollar jornadas de capacitación sobre la Ley de transparencia y acceso a la información. 2. Realizar jornadas de sensibilización y socialización de la Ley 1712 de 2014 a los funcionarios y contratistas de la Entidad.	IT / Recursos Humanos / Comunicaciones	Cumplimiento del 100% de acuerdo con la herramienta de seguimiento de la PGN

Garantizar el desarrollo de una regulación oportuna, independiente, transparente y sustentable.

En el marco de la Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, implementada por el Gobierno Nacional, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), ha elaborado una serie de estrategias de acuerdo con la normatividad, las cuales se presentan a continuación:

Estrategia para garantizar una amplia divulgación de la regulación

Para dar cumplimiento a esta estrategia de divulgación de la regulación, la CREG implementó una acción enfocada a la Rendición de Cuentas como estrategia integral de transparencia y participación ciudadana, que se articula con el quehacer de la entidad desde la gestión misional; gestión de talento humano; la eficiencia administrativa y la gestión financiera.

Este es un proceso constante de información a la ciudadanía a través de canales de participación y control social, entre los cuales cabe destacar, las audiencias públicas de rendición de cuentas, audiencias públicas temáticas y talleres para la construcción de la regulación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Conpes 3654 de 2010; el Decreto 2696 de 2004 por el cual se definen las reglas mínimas para garantizar la divulgación y la participación en las actuaciones de las comisiones de regulación; y por las directrices establecidas en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la Ley 1712 de 2015 (Transparencia y acceso a la información).

Objetivo de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la CREG

Facilitar el ejercicio de control social sobre la gestión de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), proporcionando a la ciudadanía una oferta de información oportuna y clara, y estableciendo espacios institucionales para la explicación de las decisiones, acciones y resultados de la entidad.

Tabla de actividades:

Actividad	Meta	Programación				Responsables	Observaciones
		Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4		
Elaborar y publicar en el sitio web de la entidad la estrategia de rendición de cuentas.	1	X				Comité de PDA y Proyección Corporativa.	Ninguna
Realizar talleres explicativos de las propuestas regulatorias de la CREG.		X	X	X	X	Comité de Expertos, asesores, Proyección Corporativa.	Se realizarán de acuerdo con la Agenda Regulatoria indicativa.

Realizar audiencias públicas temáticas para la expedición de resoluciones de propuestas tarifarias y metodologías remuneratorias.	5		X	X	X	Comité de Expertos, asesores y Proyección Corporativa.	 MINMINAS Se realizarán de acuerdo con la Agenda Regulatoria indicativa.
Realizar audiencia pública de rendición de cuentas de la entidad.	1			X		Comité de Expertos, asesores, Subdirección Administrativa y Financiera, Planeación Estratégica y Proyección Corporativa.	La CREG realizará su audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía en el segundo semestre de 2016.
Realizar audiencias de Rendición de cuentas en los congresos nacionales de los vocales de control social.	2			X	X	Proyección Corporativa y Planeación Estratégica.	Las audiencias se realizarán de acuerdo con la programación de las confederaciones de vocales de control, cuyas fechas están por definirse.
Participar y apoyar la audiencia Pública Sectorial de rendición de cuentas	1				X	Proyección Corporativa y Planeación Estratégica.	La CREG participará y apoyará la Audiencia Pública Sectorial que realiza el Ministerio de Minas y Energía con las entidades adscritas a esta cartera.
Participar en ferias de servicio al ciudadano	6	X	X	X	X	Proyección Corporativa.	De acuerdo con programación del DNP.
Elaborar y publicar el informe de gestión 2015	1	X		X		Comité de Expertos, asesores, Subdirección Administrativa y Financiera, Planeación Estratégica y Proyección Corporativa.	Descripción de las actividades misionales y de apoyo de la entidad durante la vigencia 2016. Publicado en la web el 31 de enero y actualizado en el tercer trimestre.

Estrategia para la regulación comprensible

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País” considera el Buen Gobierno como una de las estrategias transversales para impulsar el desarrollo de un Estado con la arquitectura institucional y las capacidades técnicas, humanas y de infraestructura física y tecnológica, que le permitan consolidar la paz, y contribuir al logro de la equidad social y el mejoramiento de la educación de los colombianos.

En ese sentido, es fundamental una cultura de servicio al ciudadano que opere bajo parámetros de transparencia, eficacia e integridad en los servidores públicos. Para avanzar en este propósito, la CREG ha elaborado una “Estrategia para la regulación comprensible” fundamentada en las siguientes acciones:

Elaborar contenidos de carácter pedagógico y actualización del sitio web de la entidad

Tabla de actividades:

Actividad	Meta	Programación				Responsables	Observaciones
		Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4		
Elaboración de cartillas explicativas impresas o en formato digital	3		X	X	X	Proyección Corporativa	Ninguna
Producción de boletines digitales (newsletter)	4	X	X	X	X	Proyección Corporativa	Información y contenidos pedagógicos dirigidos a gobernaciones, alcaldías, vocales de control y usuarios registrados en página web.
Emisión de píldoras informativas como parte de la actualización y rediseño de la página web, emisión del programa de TV “Creciendo con Energía” y elaboración de piezas gráficas impresas y digitales para web y públicos internos.		X	X	X	X	Proyección Corporativa	Ninguna

Es importante anotar que la financiación de estas actividades están programadas dentro del proyecto de Inversión “Difusión institucional a nivel nacional”, el cual tiene una apropiación para la vigencia de \$450.000.000 aprobados en el Plan de Inversión 2016.

Implementar la estrategia de atención al ciudadano

Mediante Resolución CREG 006 de 2012 se organizó el Grupo de Atención al Ciudadano y al Cliente, encargado de llevar el control sobre las solicitudes de los clientes, evaluar los procesos e implementar las acciones necesarias para garantizar la eficiencia, la eficacia y la efectividad de estos. Así mismo, mediante Resolución CREG 001 de 2013 se estableció el Reglamento Interno aplicable a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), que se presenten ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas.



La Comisión, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el requerimiento del Decreto 2482 de 2012, estableció la estrategia de Atención al Ciudadano y la incorporación de la misma continúa en el plan de acción para la vigencia 2016.

Objetivo de la Estrategia de atención al ciudadano

Promover la transparencia en la regulación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible y combustibles líquidos, así como atender las necesidades de información y requerimientos de los ciudadanos de manera oportuna.

Para el cumplimiento de este objetivo se formulan las siguientes acciones específicas:

- Atención oportuna de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias recibidas y el trámite que se da a las mismas.
- Brindar información ordenada y de fácil acceso sobre las normas expedidas por la Comisión. Para este fin... actualizar en el portal web la compilación de la regulación de carácter general vigente, ordenada temáticamente para cada uno de los sectores regulados.
- Elaborar y socializar entre los funcionarios de la entidad una guía de atención al cliente de la CREG.

Tabla de actividades:

Actividad	Meta	Programación				Responsables	Observaciones
		Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4		
Llevar control sobre las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRS), recibidas y el trámite que se da a las mismas.	Permanente	X	X	X	X	Grupo de Atención al Ciudadano y al Cliente	Ninguna
Elaborar un reporte trimestral de las PQRS recibidas y atendidas.	4	X	X	X	X	Grupo de Atención al Ciudadano y al Cliente	Ninguna
Realizar reuniones de seguimiento para establecer un plan de acción de mejora en la atención de las PQRS.	4	X	X	X	X	Grupo de Atención al Ciudadano y al Cliente	Dependerán de los resultados de los reportes trimestrales.
Publicar los proyectos de regulación y respuesta a cada una de las observaciones y sugerencias recibidas.	Permanente	X	X	X	X	Comité de Expertos y asesores	Se realizarán de acuerdo con la presentación de los proyectos regulatorios.
Actualizar en el portal web la compilación de la regulación de carácter general vigente, ordenada temáticamente para cada uno de los sectores regulados.	3	X	X	X		Comité de expertos y asesores.	En el primer trimestre, publicación de energía para consulta. En el segundo trimestre, publicación

							definitiva. En el tercer trimestre, publicación de gas natural para consulta.
Divulgar y socializar entre los funcionarios de la entidad la guía de atención al cliente de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.	1	X				Proyección Corporativa, Grupo de Atención al Ciudadano y al Cliente, y Talento Humano.	La guía contiene los procedimientos para la atención del cliente utilizados por la CREG.

Retroalimentación regulatoria

Respecto a la retroalimentación regulatoria esta se encuentra regida por el Decreto 2696 de 2004, en cuanto al estudio del impacto regulatorio en los sectores regulados, el cual debe realizarse cada tres años; al respecto la CREG realizará el estudio de impacto regulatorio para el sector de energía eléctrica y de transacciones internacionales TIES en el año 2015.

Disponer de información confiable y oportuna

La CREG cuenta con una infraestructura tecnológica, que requiere actualización y mantenimientos continuos que garanticen su operación y eliminen los tiempos de indisponibilidad, la obsolescencia de la plataforma y la falta de su dimensionamiento con redundancia que garantice continuidad en la prestación del servicio.

La Plataforma debe responder a las necesidades de procesamiento y comunicaciones requeridas. Adicionalmente dicha plataforma debe garantizar los niveles de calidad necesarios para el correcto desempeño de gestión de los procesos misionales, generando información a partir de los datos e información que registran las empresas en el SUI.

Razón por la cual la Entidad debe mantener y mejorar constantemente la plataforma tecnológica con que cuenta, para el efecto desarrollará este objetivo a partir de las actividades y subactividades definidas en el proyecto de inversión transversal “Adquisición, modernización y mejoramiento de las tics de la CREG a nivel nacional”; él cuenta con una asignación presupuestal de \$ 1.300.000.000.00; las cuales se menciona a continuación:

- Administración de la infraestructura informática y de comunicaciones de la Entidad.
- Adquisición de equipos de cómputo para la actualización de la infraestructura informática y de comunicaciones.
- Implementación del sistema de seguridad de la información.
- Adquisición de equipos para garantizar la seguridad de la información
- Adquisición de las actualizaciones de sistemas de información liberadas por el fabricante



EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Dentro del programa de eficiencia administrativa y cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, es importante resaltar que la CREG no desarrolla ninguna estrategia en lo referente a la racionalización de trámites, ya que la Entidad no posee trámites y servicios matriculados ante el DAFP, de igual forma las actividades de los OPAS, se encuentran incluidos en la estrategia de atención al ciudadano, para los demás temas, la Entidad se propone desarrollar los siguientes temas para la vigencia 2016.

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	Metas Anuales	OBSERVACIONES
			2016	
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	Número de trámites y OPAS (Otros procedimientos administrativos) racionalizados en el MME	SGC/Comunicaciones /Atención PQR'S		No aplica para la Entidad, los OPAS serán tenidos en cuenta dentro del plan anticorrupción y de servicio al ciudadano
	Avance de cumplimiento de la Integración de los Sistemas de Gestión de la Entidad	SGC	13%	
PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y USO RACIONAL DE PAPEL	Implementación de Buenas Prácticas para reducir el consumo de papel	Subdirección Administrativa y Financiera / IT	25%	
	Automatización de procesos y procedimientos internos (Comunicados internos, constancias laborales, entre otros)	Subdirección Administrativa y Financiera/ IT	45%	
GESTION DE TECNOLOGIA	Formulación y/o actualización, e implementación del PETIC de la Entidad, vigencia 2015 - 2018	IT	40%	
	Formulación e Implementación del SGSI	IT	60%	La implementación del SGSI en la Entidad inició en el 2014, con un avance del 10%; en el periodo 2015-2018, se debe implementar en el 90% restante para completar el 100% en el cuatrienio.
CUMPLIMIENTO DEL PLAN SECTORIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Cumplir con la implementación del Plan Institucional de Gestión Documental, de acuerdo con las metas establecidas y cumplimiento de la normatividad legal vigente - Plan Institucional de Archivos (PINAR) - Programa de Gestión Documental (PGD) - Tablas de Retención Documental (TRD)	Subdirección Administrativa y Financiera/ IT Subdirección	70%	Para la CREG no aplica las tablas de valoración documental
PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA - GEL-	Cumplir con los porcentajes establecidos en el Plan de Implementación	Subdirección Administrativa y Financiera/ IT	70%	

GESTION FINANCIERA

Adicional a la mención de las actividades a ejecutarse dentro de los proyectos de inversión para la Entidad, se presenta el presupuesto de funcionamiento asignado para la vigencia 2016 para los recursos 16 sin situación de fondos y recursos 10 con situación de fondos, este último con el fin de atender las funciones asignadas para regular el sector de los combustibles líquidos como se muestra en la tabla siguiente donde se presenta de forma desagregada y por cada fuente de financiación.

De igual forma se presenta el cuadro con los presupuestos asignados para cada proyecto de inversión para la vigencia 2015.

Dicha información también puede ser consultada en el portal web de la entidad y está disponible para todos los interesados.

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y PROYECTOS DE INVERSION 2016

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2016

RUBRO	SIT	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APR. DISPONIBLE
A		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 17.834.809.780,00	\$ 17.834.809.780,00	\$ 1.252.496.000,00	\$ 16.582.313.780,00
A-1		GASTOS DE PERSONAL	\$ 13.792.100.000,00	\$ 13.792.100.000,00	\$ 452.496.000,00	\$ 13.339.604.000,00
A-2		GASTOS GENERALES	\$ 2.546.325.780,00	\$ 2.546.325.780,00	\$ 0,00	\$ 2.546.325.780,00
A-3		TRANSFERENCIAS	\$ 1.496.384.000,00	\$ 1.496.384.000,00	\$ 800.000.000,00	\$ 696.384.000,00

PRESUPUESTO PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2016

C		INVERSIÓN	\$ 6.613.000.000,00	\$ 6.613.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.613.000.000,00
C-122-507-3	SSF	ADQUISICIÓN MODERNIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TIC'S LA CREG A NIVEL NACIONAL	\$ 1.300.000.000,00	\$ 1.300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.300.000.000,00
C-310-501-1	SSF	CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONALDE LA CREG PARA DESARROLLAR SU MISION	\$ 263.000.000,00	\$ 263.000.000,00	\$ 0,00	\$ 263.000.000,00

C-410-500-8	SSF	ESTUDIOS PARA REGULAR MONOPOLIO FORTALECER E INCENTIVAR MERCADOS, ESTABLECER TARIFAS A USUARIOS, ARMONIZACION DE MARCOS REGULATORIOS PARA INTERCAMBIOS INTERNACIONALES;Y COMPILAR TODA LA REGULACION VIGENTE A NIVEL NACIONAL	\$ 3.600.000.000,00	\$ 3.600.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.600.000.000,00
C-410-500-9	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y APROPIACION DEL CONOCIMIENTO DEL SECTOR DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000.000,00
C-510-507-1	SSF	DIFUSION INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL	\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00	\$ 0,00	\$ 450.000.000,00
T		TOTAL PRESUPUESTO	\$ 24.447.809.780,00	\$ 24.447.809.780,00	\$ 1.252.496.000,00	195.313.780,00

El Plan de Compras establecido por la Comisión para la vigencia 2016, se encuentra publicado en el portal web de la Entidad en la dirección <http://www.creg.gov.co/index.php/es/creg/nuestra-labor/planes-politicas/planes-y-programas/category/52-compras> para consulta de todos los interesados.

POLITICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (PDA)

La Comisión ha participado en la construcción de las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo tanto para el sector como para las entidades; la vigencia 2016 no es la excepción y se definen las cinco políticas según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión contenido en el Decreto 2482 de diciembre de 2012, con base en las directrices entregadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Las acciones a ejecutar por parte de la entidad se les realiza el respectivo seguimiento y su avance queda registrado en el aplicativo SIGE, el cual consolida la información de avance y cumplimiento para todas las entidades del sector de Minas y Energía. el desglose de las acciones y las metas a cumplir por parte de la entidad, y que a su vez sirven de medición de éste plan se describen en los siguientes cuadros así:

Política # 1 Gestión Misional y de Gobierno

Se ha definido para el sector y las entidades las siguientes acciones con sus metas indicadores, así como los cronogramas de cumplimiento.

CONSTRUCCIÓN: PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL
INDICADORES POLÍTICA 1: GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

INDICADOR: Promedio de cumplimiento de los indicadores del sector que aportan al PND no registrados en SINERGIA (PEI y PA)

POLÍTICA	ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES 2016	OBSERVACIONES
1	Seguimiento indicadores del sector que aportan al PND no registrados en SINERGIA (PEI y PA)	Medición del avance de la agenda regulatoria indicativa para la vigencia	Trimestral	Bateria de indicadores	Porcentaje	98%	Dado que la agenda regulatoria es de carácter indicativo, se debe tener en cuenta que las decisiones salen de un cuerpo colegiado, así mismo existen demasiadas variables que pueden afectar el normal desarrollo y cumplimiento de la misma

Política No. 2 Transparencia, participación y servicio al ciudadano

CONSTRUCCIÓN: PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL
INDICADORES POLÍTICA 2: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

POLÍTICA	ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	Metas anuales 2016	OBSERVACIONES
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	Lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas	Documento de estrategia de rendición de cuentas anual con actividades, seguimiento e informe de resultados	Trimestral	1	La Estrategia de Rendición de Cuentas que debe realizarse anualmente, acoge las directrices del PND 2014 - 2018, la ley Estatutaria Ley 1757 de 2015 capítulo Rendición de Cuentas y la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 2015
		Eventos de participación ciudadana y rendición de cuentas a través de canales o medios electrónicos	Trimestral	5	Se estimaron de acuerdo con las posibilidades de ejecución de las entidades del sector y conforme a viabilizar acciones intrasectoriales que aporten al cumplimiento del Furag, Gobierno en Línea y el PND 2014- 2018 Buen Gobierno; Ley de Transparencia y normas de austeridad
	Modernización del Estado	Encuestas de calidad del servicio diseñadas, aplicadas y analizadas	Trimestral	1	La encuesta de calidad en el servicio por entidad debe permitir establecer una línea base en el primer año de medición y el avance acumulado al final del cuatrienio por lo que se requiere formular acciones de mejoramiento anual
		Actividades sectoriales de fortalecimiento de cultura del servicio en lo funcionarios	Trimestral	1	Cada actividad anual sectorial aporta a la consolidación del modelo de servicio civil moderno y se acoge a la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano
		Participación sectorial en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano	Trimestral	6	Apoya la meta propuesta del Gobierno Nacional en el PND 214 - 2018 de 24 ferias a realizar durante el cuatrienio, las cuales son lideradas por el DNP en el territorio nacional

Política 3. Gestión del Talento Humano



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co

**CONSTRUCCIÓN: PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL
INDICADORES POLÍTICA 3: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

POLÍTICA	ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	Metas anuales	OBSERVACIONES
			2015	
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Implementación de programas y acciones para fortalecer el desarrollo de competencias y capacidades de los servidores públicos	Numero de Funcionarios Capacitados/ Numero Funcionarios objeto de Capacitación y de adiestramiento en el puesto de trabajo	95%	
	Implementación del programa de Bienestar Social	Numero de actividades realizadas / Numero de actividades programadas	95%	
	Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Numero de actividades realizadas / Numero de actividades programadas	95%	
	Implementación de Politicas y Programas de Capacitación en Pedagogía de la Paz	Numero de Funcionarios Capacitados/ Numero Funcionarios objeto de Capacitación en pedagogía de	0%	

Política 4. Eficiencia Administrativa

CONSTRUCCIÓN: PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL

INDICADORES POLÍTICA 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA- COMPONENTES CALIDAD Y TRÁMITES

ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO	Metas anuales	OBSERVACIONES
				2016	
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	Número de trámites y OPAS (Otros procedimientos administrativos) racionalizados en el MME	Semestral	Plan anticorrupción y servicio al ciudadano		No aplica para la Entidad, los OPAS serán tenidos en cuenta dentro del plan anticorrupción y de servicio al ciudadano
	Avance de cumplimiento de la Integración de los Sistemas de Gestión del sector	Semestral	MECI, Plan de acción entidades, Bateria de Indicadores	13%	
	Capacitación	Semestral	Plan de acción MME, Bateria de Indicadores	1%	
	Implementación ISO 9001:2015 (Diagnóstico, plan de acción, integración)	Semestral	MECI, Plan de acción MME, Bateria de Indicadores	3%	
	Implementación GP 1000:2009(Diagnóstico, plan de acción, integración)	Semestral	MECI, Plan de acción entidades, Bateria de Indicadores	0%	
	Implementación MECI 2014(Diagnóstico, plan de acción, integración)	Semestral	MECI, Plan de acción entidades, Bateria de Indicadores	0%	
	Implementación MIPG- PDA Dec.2482-2012 (Diagnóstico, plan de acción, integración)	Semestral	MECI, Plan de acción entidades, Bateria de Indicadores	0%	
	Implementación Dec. 1443 de 2014 SG - SST (Diagnóstico, plan de acción, integración)	Semestral	MECI, Plan de acción entidades, Bateria de Indicadores	3%	
	Implementación ISO - 14001:2015 (Diagnóstico, plan de acción, integración)	Semestral	MECI, Plan de acción entidades, Bateria de Indicadores	2%	
	Implementación ISO - 27001:2013 (Diagnóstico, plan de acción, integración)	Semestral	MECI, Plan de acción entidades, Bateria de Indicadores	3%	
Evaluación del Sistema Integrado	Anual	MECI, Plan de acción entidades, Bateria de Indicadores	1%		

PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y USO RACIONAL DE PAPEL	Avance de cumplimiento en el Plan formulado	Semestral	Plan de Eficiencia Administrativa	70%	
	Implementación de Buenas Prácticas para reducir el consumo de papel	Semestral	Plan de Eficiencia Administrativa	25%	
	Automatización de procesos y procedimientos internos (Comunicados internos, constancias laborales, entre otros)	Semestral	Plan de Eficiencia Administrativa	45%	
GESTION DE TECNOLOGIA	Formulación y/o actualización, e implementación del PETIC de la Entidad, vigencia 2015 - 2018	Anual	PETIC Institucional	40%	
	Formulación e Implementación del SGSI	Anual	SGSI implementado	60%	La implementación del SGSI en la Entidad inició en el 2014, con un avance del 10%; en el periodo 2015-2018, se debe implementar en el 90% restante para completar el 100% en el cuatrenio.
Cumplimiento del Plan Sectorial de Gestión Documental	Cumplir con la implementación del Plan Institucional de Gestión Documental, de acuerdo con las metas establecidas y cumplimiento de la normatividad legal vigente referente a: - Plan Institucional de Archivos (PINAR) - Programa de Gestión Documental (PGD) - Tablas de Retención Documental (TRD) - Cuadros de Clasificación Documental (CCD) - Formato Unico de Inventario Documental (FUID) - Bancos Terminológicos - Mapas de Procesos - Sistema de Gestión de Documentos de Archivo (SGDEA) - Tablas de Control de Acceso	Semestral	Instrumentos Archivísticos	70%	Para la CREG no aplica las tablas de valoración documental
PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA -GEL-	Cumplir con los porcentajes establecidos en el Plan de Implementación	Anual	Plan de Implementación	70%	

Política 5. Gestión Financiera

CONSTRUCCIÓN: PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL

INDICADORES POLÍTICA 5: GESTIÓN FINANCIERA

POLÍTICA	ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO	Metas anuales		OBSERVACIONES
					2016		
GESTIÓN FINANCIERA	FORMULACION Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION	Cumplimiento de los indicadores SUIFP	Trimestral	SUIFP y SPI	92,0%		Formulación: Priorizar y alinear (PND, PES, SGC). Seguimiento: Actualización de la Información en la herramienta SPI Ejecución: Ejecutar los recursos de inversión asignados en la correspondiente vigencia (obligaciones) y dar cumplimiento a la programación de la ejecución de los recursos asignados a los Proyectos de Inversión - PAC ejecutado = PAC pagado - PAC Programado = PAC Vigente antes del cierre mensual - Consolidación de la totalidad del objeto del gasto (Personales, Generales, Transferencias e Inversión y operación comercial) - El indicador trimestral = sumatoria ejecución recursos (\$) de los tres meses / programación de recursos trimestral
	EJECUCION PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE INVERSION	Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal	Trimestral	SIIF NACION -	94%		
	Cumplir la ejecución contractual y financiera de acuerdo a las metas establecidas	No. de Contratos suscritos / No. de estudios previos radicados para adelantar contratación	Trimestral	Base de Datos de Contratación	98%		
		Programa Anual de Caja (PAC) Ejecutado / Programa Anual de Caja (PAC) Programado	Trimestral	SIIF NACION - PAC	91%		